



al exponente en su reclamacion, se hizo mandar su abono. Entendida por este Ayuntamiento acuerdo: que para el proximo Cabildo representen todos los antecedentes que han mediado sobre estos sumisivos, para determinar lo conveniente

De el Gov. inf.
de la conducta
política de Loxa,
Latorre y Molla

En este Ayuntamiento el oficio que a la letra es como sigue = "Gobierno de Cartagena = Newado = U. S. D. Alejandro Merino Comisionado por S. M. en esta Plaza para asuntos Newados de la mayor importancia, con Sta. N. del convento me dice lo que sigue = "Para la debida instruccion de la causa, que a virtud de oñ. de S. M. estoy perfeccionando contra los autores y complicados del inicuo plan de calumnias de conspiradores contra la M. Persona de Nro. Augusto Soberano a sus fieles y pacificos vassallos, se hace indispensable que valiendose C. S. de personas de notoria probidad, adhesion a la justa causa del Rey N. S. e imparcialidad, se viva informarme con la brevedad mayor posible cuanto se le oprimen y pareciera en la ven de la conducta politica y moral de D. Juan co pa de Latorre, D. Juan co de f. Loxa, y D. Pedro Molla

